



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ABRIL- JUNIO 2021**

**JULIO 2021**

---

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 1  |
| I. MARCO LEGAL .....   | 2  |
| II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 .....   | 3  |
| II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO .....                               | 9  |
| II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO .....                       | 10 |
| II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<br>2020-2023 ..... | 13 |
| III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....   | 14 |
| III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....                           | 16 |
| III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....                       | 33 |
| III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023.....                       | 56 |
| IV. CONCLUSIONES .....   | 57 |
| V. RECOMENDACIONES.....  | 57 |
| Anexos .....   | 58 |

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2021.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2021, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este segundo trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2021; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2021, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2021, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),

- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/21, del 14 de enero de 2021, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2021, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.

5. Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.
6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicaciones focalizadas y específicas para las distintas audiencias.
7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, englobado en

un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.

12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.
  
13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 211 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

### Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2021

Cuadro 1

| Clave     |  | Denominación  |
|-----------|--|---|
| Resultado | Sub-resultado  |   |
| 01        | <b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b> |   |
| 01        | 01   | La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad, y austeridad.  |
| 02        | <b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>      |   |
| 02        | 02   | Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.   |
|           | 03   | La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.   |
| 03        | <b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>                                   |   |
| 03        | 04   | Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.  |
|           | 05   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.  |
| 04        | <b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>  |   |
| 04        | 06   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.   |
| 05        | <b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>  |   |
| 05        | 07   | Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.  |
| 06        | <b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>  |   |
| 06        | 08   | La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad. |
| 07        | <b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>  |   |
| 07        | 09   | La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.  |

| Clave     |  | Denominación   |
|-----------|--|--|
| Resultado | Sub-resultado  |  |
| <b>08</b> | <b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>                                   |  |
| 08        | 10   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática. |
| <b>09</b> | <b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b> |  |
| 09        | 11   | El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.   |
| <b>10</b> | <b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>  |  |
| 10        | 13   | Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.  |
| <b>11</b> | <b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>                          |  |
| 11        | 14   | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.  |
|           | 15   | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.   |
|           | 16   | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.               |
| <b>12</b> | <b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</b>                               |  |
| 12        | 17   | Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.   |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2021, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 91 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 65 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 73.94% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 05 concentra el .47% del total con solo una actividad institucional.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Resultado

| Resultado  | Actividades Institucionales |            |
|--|-----------------------------|------------|
|  | Número                      | Porcentaje |
| 1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.      | 65                          | 30.81%     |
| 2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.           | 6                           | 2.84%      |
| 3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.  | 3                           | 1.42%      |
| 4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.   | 8                           | 3.79%      |
| 5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.   | 1                           | .47%       |
| 6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.  | 6                           | 2.84%      |
| 7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.   | 4                           | 1.90%      |
| 8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.                                    | 11                          | 5.21%      |
| 9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México. | 6                           | 2.84%      |
| 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.  | 7                           | 3.32%      |

|              |  |            |             |
|--------------|--|------------|-------------|
| 11           | Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana. | 91         | 43.13%      |
| 12           | Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.      | 3          | 1.42%       |
| <b>Total</b> |  | <b>211</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021;* concentran el 63.51% del total de las actividades con 65 y 69 AI'S respectivamente.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son los *Sub-Resultados 02, 05 y 07;* con una AI respectivamente, representado el 1.41% del total de las AI'S.

Cuadro 3

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Sub-Resultado**

| Sub-Resultado   | Actividades Institucionales |            |
|---|-----------------------------|------------|
|   | Número                      | Porcentaje |
| 1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.  | 65                          | 30.81%     |
| 2 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.   | 1                           | .47%       |
| 3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.   | 5                           | 2.37%      |
| 4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.  | 2                           | .95%       |
| 5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.  | 1                           | .47%       |
| 6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.   | 8                           | 3.79%      |
| 7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.  | 1                           | .47%       |
| 8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.             | 6                           | 2.84%      |
| 9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.  | 4                           | 1.90%      |
| 10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática. | 11                          | 5.21%      |
| 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.   | 6                           | 2.84%      |
| 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.  | 7                           | 3.32%      |
| 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.  | 69                          | 32.70%     |
| 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.  | 18                          | 8.53%      |
| 16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.               | 4                           | 1.90%      |
| 17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.   | 3                           | 1.42%      |

|       |     |      |
|-------|-----|------|
|       |     |      |
| Total | 211 | 100% |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

### II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2020-2023, de esta forma y con base a la distribución del POA 2021 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

| Objetivos Estratégicos 2020-2023 |   | Actividades Institucionales |             |
|----------------------------------|---|-----------------------------|-------------|
|                                  |   | Numero                      | Porcentaje  |
| 1                                | Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.  | 76                          | 36.02%      |
| 2                                | Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía. | 22                          | 10.43%      |
| 3                                | Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.   | 3                           | 1.42%       |
| 4                                | Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.   | 12                          | 5.69%       |
| 5                                | Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.   | 32                          | 15.17%      |
| 6                                | Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.   | 1                           | .47%        |
| 7                                | Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.  | 60                          | 28.44%      |
| 8                                | Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.  | 3                           | 1.42%       |
| 9                                | Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.   | 2                           | .95%        |
| <b>Total</b>                     |   | <b>211</b>                  | <b>100%</b> |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/011/20 del 31 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/19.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

| Nivel      | Rango de cumplimiento (%) |
|------------|---------------------------|
| Bajo       | 0 a 24.9                  |
| Medio bajo | 25 a 49.9                 |
| Medio      | 50 a 69.9                 |
| Medio alto | 70 a 89.9                 |
| Alto       | 90 a 100                  |

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2021 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2021, por Unidad Responsable**

| Área  | Actividades Institucionales |             |
|---|-----------------------------|-------------|
|   | Número                      | Porcentaje  |
| 1 Presidencia del Consejo General   | 5                           | 2.37%       |
| 2 Consejeros Electorales  | 18                          | 8.53%       |
| 3 Secretaría Ejecutiva  | 10                          | 4.74%       |
| 4 Secretaría Administrativa   | 16                          | 7.58%       |
| 5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía    | 4                           | 1.89%       |
| 6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas                           | 7                           | 3.32%       |
| 7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística          | 9                           | 4.27%       |
| 8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación           | 14                          | 6.64%       |
| 9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión                        | 3                           | 1.42%       |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos                               | 6                           | 2.84%       |
| 11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 12                          | 5.69%       |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos                                    | 6                           | 2.84%       |
| 13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo                     | 8                           | 3.79%       |
| 14 Contraloría Interna  | 9                           | 4.27%       |
| 15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos                  | 8                           | 3.79%       |
| 16 Órganos Desconcentrados  | 66                          | 31.27%      |
| 17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización                          | 6                           | 2.84%       |
| 18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos                            | 4                           | 1.89%       |
| <b>Total</b>  | <b>211</b>                  | <b>100%</b> |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE**

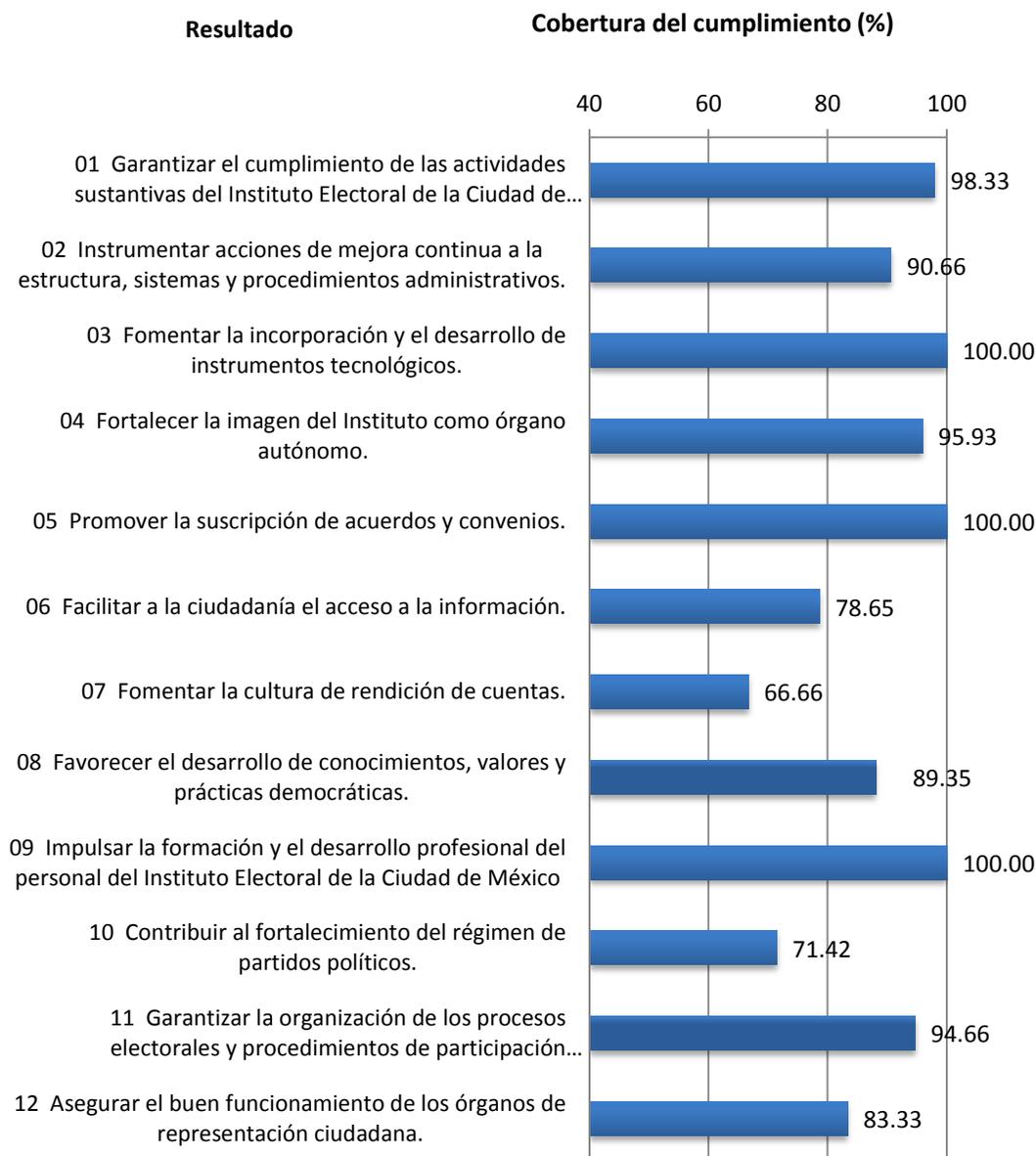
Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

- Siete resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, cuatro obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y un resultado obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento.

| Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021 |  |                           |                   |
|---|--|---------------------------|-------------------|
| No.   | Resultado  | Cobertura de cumplimiento |                   |
|   |  | Primer Trimestre          | Segundo Trimestre |
| 1   | Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.      | 85.41                     | 98.33             |
| 2   | Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.           | 91.38                     | 90.66             |
| 3   | Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.  | 100                       | 100               |
| 4   | Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.   | 89.08                     | 95.93             |
| 5   | Promover la suscripción de acuerdos y convenios.   | 100                       | 100               |
| 6   | Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.  | 93.17                     | 78.65             |
| 7   | Fomentar la cultura de rendición de cuentas.   | 100                       | 66.66             |
| 8   | Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.                                    | 96.28                     | 89.35             |
| 9   | Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México. | 100                       | 100               |
| 10  | Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.   | 59.27                     | 71.42             |
| 11  | Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.                           | 79.03                     | 94.66             |

|    |   |       |       |
|----|---|-------|-------|
| 12 | Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana. | 83.33 | 83.33 |
|----|---|-------|-------|

### Cobertura del Cumplimiento al Segundo Trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

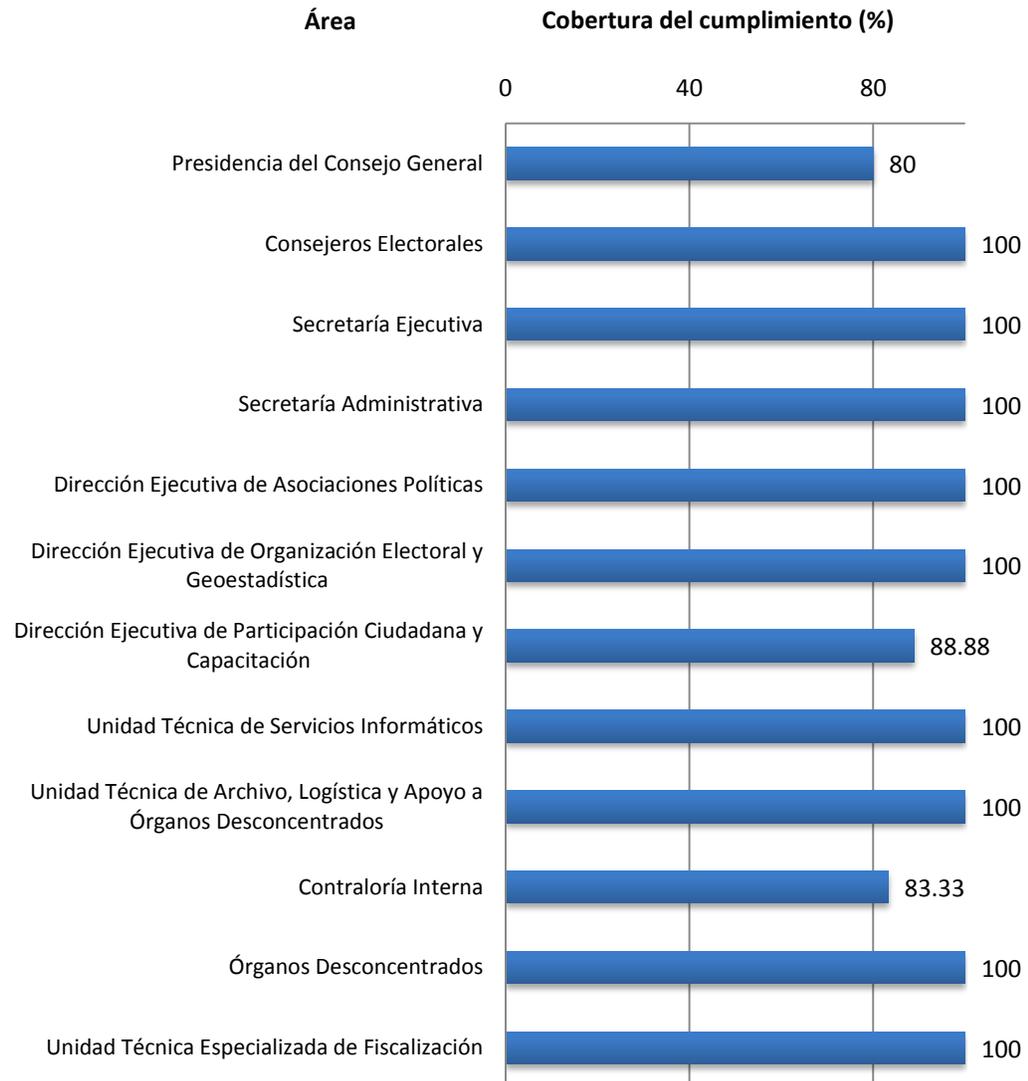


Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI 2021-24A000-0101-136-010101-04-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (80%), en este segundo trimestre que se reporta, por su parte la Presidencia del Consejo presentó las siguientes justificaciones: *“Se celebraron 26 sesiones del consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 16 extraordinarias, 7 urgentes - En sesión de Consejo General se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente. - Se celebraron 9 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias y 6 extraordinarias”*.
- Por otra parte se observó en la AI 2021-24A000-1402-136-010130-27-101-1 Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación, registró un avance del 50.00%, actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“Derivado de los Acuerdos emitidos por la Contraloría de fecha 18 de marzo y 17 de abril de 2020, respecto a la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias relacionadas con las atribuciones de las medidas de prevención y control sanitario para mitigar y evitar la propagación del COVID-19 emitidas por las autoridades federal y local, se ha contado con el apoyo de los medios electrónicos, y del trabajo en casa; cuestiones que repercuten en los tiempos de entrega y realización, razón por la que en el mes de Mayo se reporta el inicio de una revisión.”* lo anterior impactó el avance general de la Contraloría Interna al proyectar un porcentaje de avance de (83.33%).

Gráfica 2

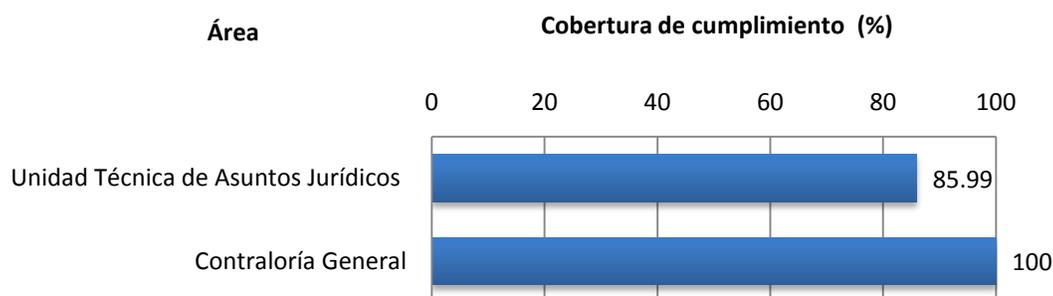
**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



El Resultado 02 concentra seis actividades institucionales; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se registró en la AI 2021-24A000-1202-136-020302-12-101-1 *Tramitación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; elaboración de opiniones jurídicas; sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y tramitación, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra del personal del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Eventual.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 57.09%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (85.99%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“En virtud de que los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados a la tramitación de los medios de impugnación promovidos en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, y que el inicio de éstos se encuentran supeditados a la presentación de los escritos de inicio por las partes actoras en ellos, es que los cálculos ofrecidos son aproximaciones en concordancia a procesos electorales ordinarios locales anteriores, por lo que no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad.”*

**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**

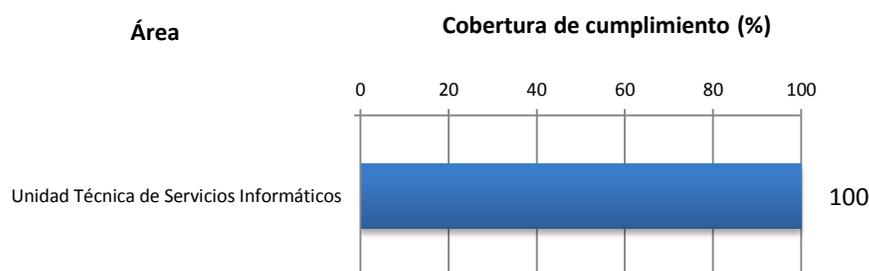


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este segundo trimestre, en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**

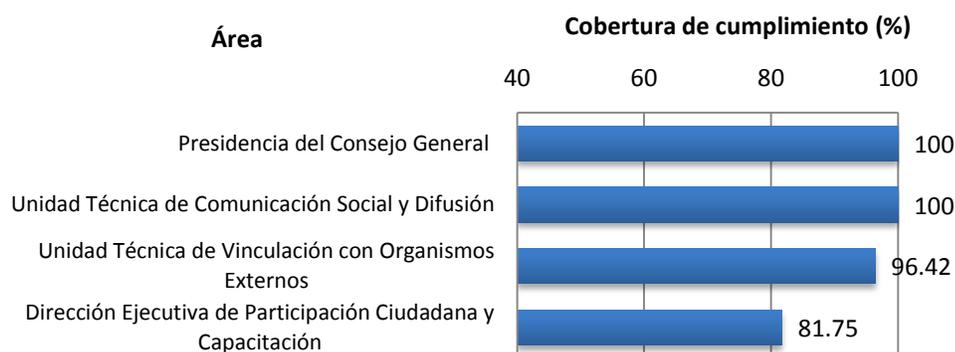


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1503-136-040607-31-101-1 *Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance en este segundo trimestre del 85.71%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: "Acción 1.- Las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia

por covid-19 han impedido que se lleven a cabo las giras organizadas en el extranjero.” impactando así el avance general de este resultado por esta unidad en un (96.42%).

#### Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



Gráfica 5

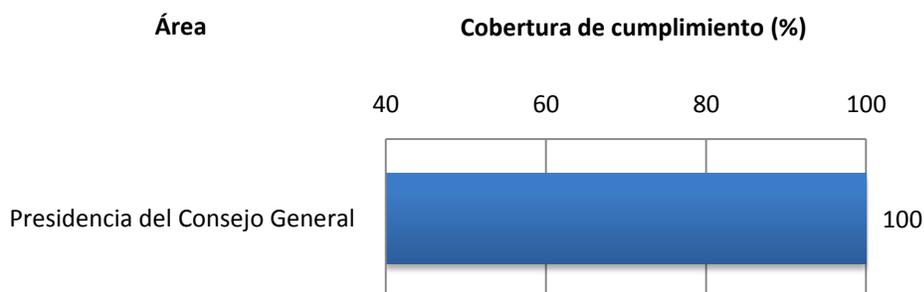
Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se detectó en la AI 2021-24A000-0101-136-050701-04-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance de cumplimiento del (100%) en este segundo trimestre, así mismo se presentaron los siguientes comentarios: “Se celebraron 5 convenios de apoyo y colaboración: 7 de abril – firma de convenio IECM-Radio Violeta, 14 de mayo Convenio general de apoyo y colaboración entre el IECM y la Oficina Nacional de Procesos Electorales de la República del Perú (ONPE), 14 de mayo Firma del Acuerdo por la promoción de la cultura de la legalidad, transparencia y compromiso de fomento a la denuncia ciudadana de infracciones administrativas, actos de corrupción y delitos electorales, 24 de mayo Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Fiscalía General de Justicia

de la Ciudad de México (FGJ CDMX), asistida por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX), 22 de junio Firma del Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, S.C.

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**



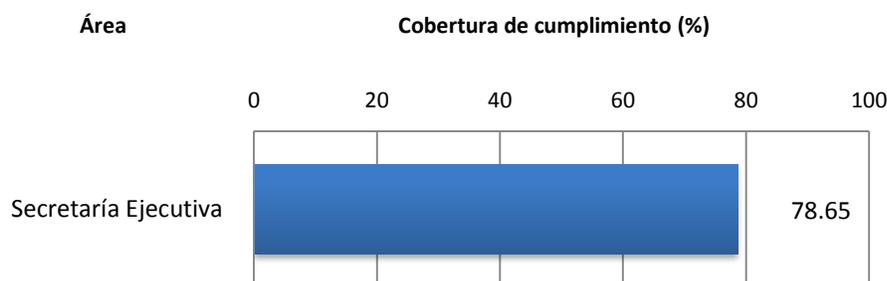
En el Resultado 06 se observó un nivel *alto* de cumplimiento en este trimestre que se reporta, y está conformado por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; registró en este segundo trimestre, un avance del 71.94%, afectando así el cumplimiento total de este resultado en un (78.65%), por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó la siguiente justificaciones: *“Indicador 1- Para el segundo trimestre de 2021 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 297 solicitudes, cantidad que se encuentra en 3 solicitudes por abajo de la meta programada; lo anterior se debió a que en el mes de mayo se redujo la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que disminuyó el interés de la población en general por*

*allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral. Indicador 2- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la atención de 50 consultas de información; sin embargo, es de indicar que, debido a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, fueron suspendidas las actividades en las instalaciones del Instituto Electoral, por lo cual no se alcanzó la meta programada. Indicador 7- No se llegó a la meta programada derivado a que con motivo del proceso electoral, las acciones de revisión y acompañamiento se reprogramaron para los meses de julio y agosto. Indicador 9- No se llegó a la meta programada derivado a que con motivo del proceso electoral, las acciones de revisión y acompañamiento se reprogramaron para los meses de julio y agosto. Indicador 10- No se llegó a la meta programada derivado a que las áreas administrativas no solicitaron clasificar información en la modalidad de reservada o confidencial. Indicador 11- No se llegó a la meta programada derivado a que el INFO no ha solicitado algún informe relativo al Comité de Transparencia.”*

Gráfica 7

### Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

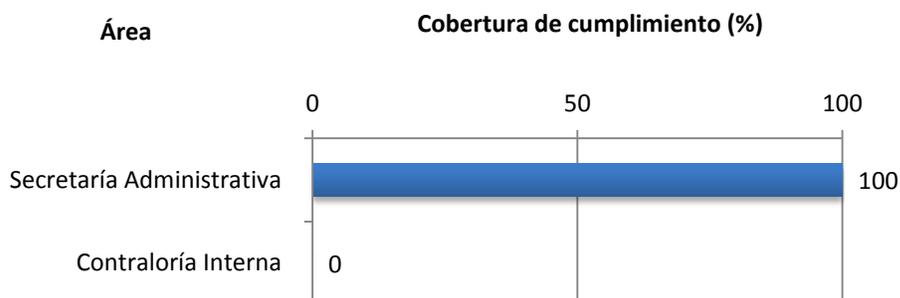


En el resultado 07 se observó que el nivel *medio* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una AI de la Contraloría Interna.

- Así mismo, se observó en la AI 2021-24A000-1401-136-070903-03-101-1 *Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna en donde no registró ningún avance en este trimestre que se reporta, asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“En febrero de 2020 el Congreso de la Ciudad de México publicó la nueva Ley del Sistema Local Anticorrupción, lo que nos deja en espera de las acciones para su implementación. Derivado de la suspensión de los trámites, términos y plazos con motivo de la contingencia sanitaria Covid-19, se encuentra suspendida la implementación del Sistema, considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio cuarto de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hasta en tanto el Comité coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México de conformidad con la Ley de la materia emita los lineamientos, normatividad y demás conducentes para su implementación en la Ciudad de México.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado en un nulo avance.

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**



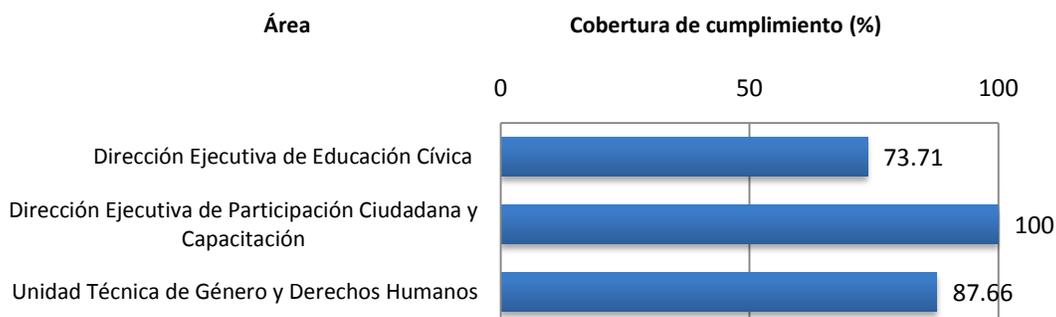
El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado 08, estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0502-136-081002-19-101-1 *Educación para la vida en democracia.*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; obtuvo un avance de cumplimiento del 19.95%, por su parte, la dirección presentó las siguientes justificaciones; *“Eficacia en realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.- Derivado de la pandemia COVID 19, estas actividades presenciales se encuentran suspendidas y por lo que es prescindible el cumplimiento de la meta semestral y anual; Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.-Derivado de la Pandemia de Covid 19, las actividades presenciales se encuentran suspendidas; Eficacia en colaborar con la realización de Modelo de Naciones Unidas INMUN.-Derivado de las actividades propias del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la UTALAOD nos informó que no se contaba con los espacios suficientes en oficinas centrales del Instituto para llevar a cabo el INMUN durante el mes de junio, por lo cual se acordó que el evento se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de julio del presente, de tal manera que se reportará el cumplimiento de la meta en el mes de julio; Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.- No se han realizado por insuficiencia presupuestal; Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras.-La contingencia sanitaria ha dificultado que se puedan realizar las intervenciones de acuerdo a lo programado, pero se espera avanzar sustancialmente en esta meta para el segundo semestre del año.”* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (73.31%).
- Se detectó en la AI 2021-24A000-1803-136-081011-30-101-1 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la*

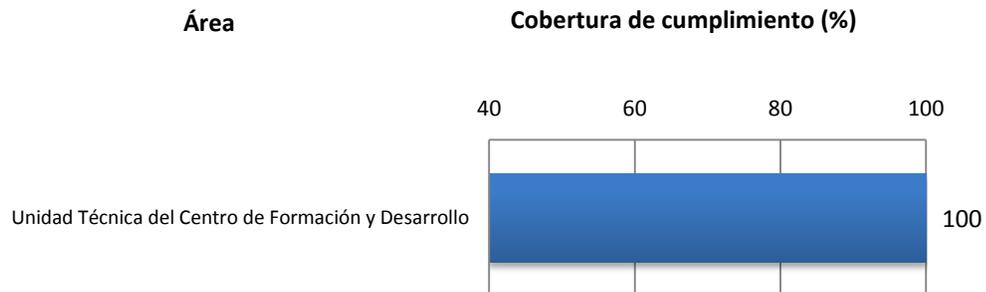
*perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos obtuvo un avance del 83.00%, las justificaciones presentadas fueron las siguientes: “Acción.- 1 La acción programada en esta meta fue suspendida debido a la insuficiencia presupuestal de la institución; El recurso programado se tuvo que distribuir a otras partidas y metas que corresponden a la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.” lo anterior afectó el avance general de esta unidad en este resultado en un (87.66%).

Gráfica 9

**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



El Resultado 09 concentra seis AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este segundo trimestre registraron un nivel *alto* de cumplimiento del 100%.

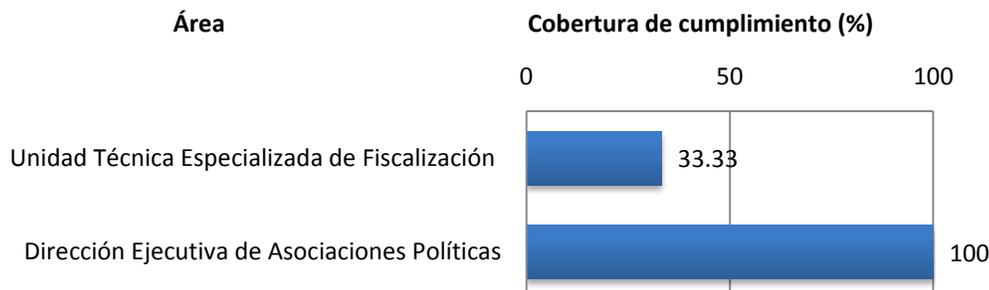
**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.**

El nivel *medio alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este segundo trimestre del 2021 estuvo determinado por las cuatro AI'S; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI'S por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1702-136-101306-01-101-1 *Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance nulo en este trimestre que se reporta por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; “A partir de que se habilitaron los plazos se retomó la actividad que se continua y sigue en proceso el cobro a deudores.” lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado en un (33.33%).

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**

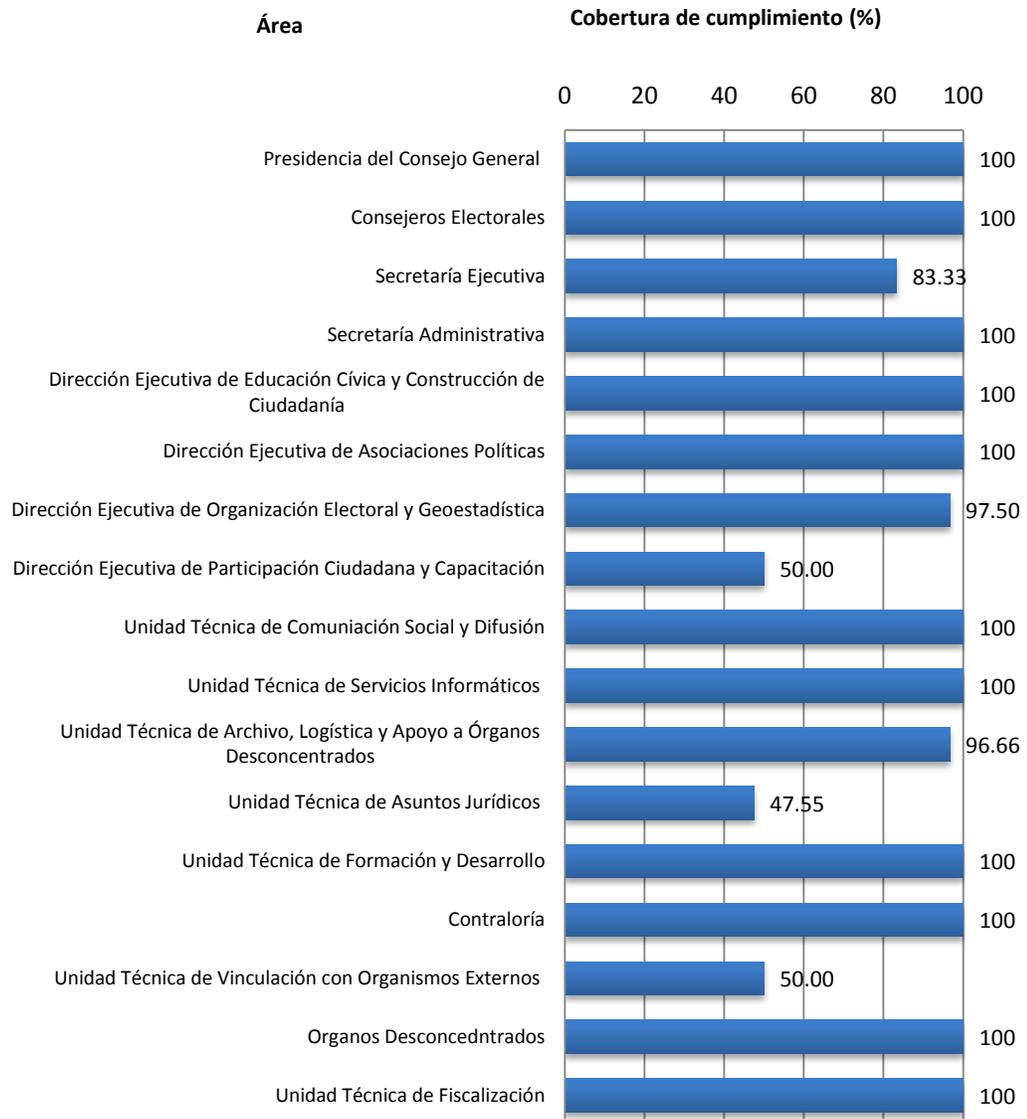


Se detectó que 91 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en este segundo trimestre del 2021, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó en la AI 2021-24A000-0303-136-111601-11-101-1 *Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral*; registró un avance del 66.66% en este trimestre que se reporta del año, por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó las siguientes justificaciones; *“Conforme a la auditoría externa de seguimiento al sistema de gestión de calidad electoral del IECM, el comité de calidad se habrá de celebrar al finalizar la auditoría externa en agosto; durante el mes de abril no fue viable llevar a cabo la auditoría interna a nivel documental de cada una de los procesos del SGCE, debido a las cargas de trabajo de las áreas con relación al Proceso Electoral Local 2020-2021, sin embargo, en mayo, se llevó a cabo un análisis y revisión de puntos específicos de los procesos.; estos recursos se distribuirán de manera virtual, después la primera sesión del segundo círculo de calidad, por esta razón esta actividad se pospone, para el siguiente mes.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (83.33%).

- Por otra parte, se observó en la *AI 2021-24A000-0703-136-111417-21-101-1 Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 90.00%, afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado proyectando un avance del (97.05%), la justificación presentada fue la siguiente: *“Indicador 11, y en virtud de que esta actividad concluyó con los cómputos de las elecciones para Diputaciones y Alcaldías. Se adelantó la ejecución de esta meta y se presentó una Nota Informativa respecto de la conclusión de dicha actividad en la 6ta Sesión Ordinaria de la COEG”.*

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**



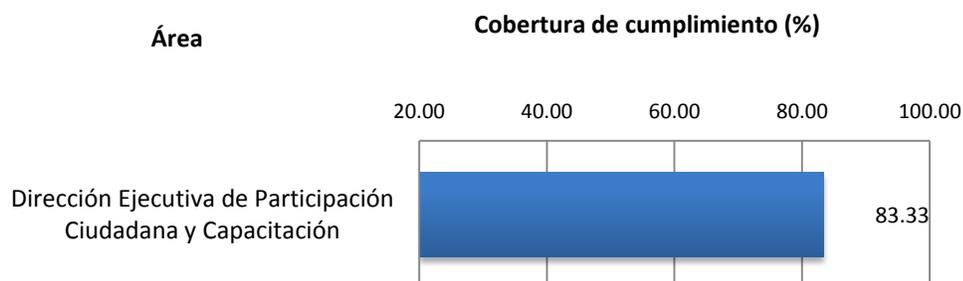
Gráfica 12

El Resultado 12 está constituido por tres AI's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio alto* de cumplimiento para este segundo trimestre del año.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*; registró un avance del 66.66% en este trimestre que se reporta, por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguientes justificaciones; *“De conformidad con la Circular 86, de 2020, emitida por el Secretario Ejecutivo, la credencialización de las personas integrantes de las COPACO, a causa de la pandemia generada por el COVID-19, continúa suspendida; en el momento que se reanude se reportara su avance.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (83.33%).

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**



**III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Ocho sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, seis sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y dos obtuvieron un nivel *medio* de cumplimiento.

Cuadro 6

| Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021 |  |                               |                                |
|---|--|-------------------------------|--------------------------------|
| No.   | Sub-Resultado  | Cumplimiento Primer Trimestre | Cumplimiento Segundo Trimestre |
| 1   | La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. | 85.41                         | 98.33                          |
| 2   | Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.  | 63.04                         | 89.50                          |
| 3   | La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.  | 97.05                         | 90.89                          |
| 4   | Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.   | 100                           | 100                            |
| 5   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.                               | 100                           | 100                            |
| 6   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.  | 89.08                         | 95.93                          |
| 7   | Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.           | 100                           | 100                            |

### Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

| No. | Sub-Resultado  | Cumplimiento Primer Trimestre | Cumplimiento Segundo Trimestre |
|-----|--|-------------------------------|--------------------------------|
| 8   | La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.            | 93.17                         | 78.65                          |
| 9   | La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.   | 100                           | 66.66                          |
| 10  | El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática. | 96.28                         | 89.35                          |
| 11  | El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.   | 100                           | 100                            |
| 13  | Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.  | 59.27                         | 71.42                          |
| 14  | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.  | 84.88                         | 97.85                          |
| 15  | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.  | 65.50                         | 50.00                          |
| 16  | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.               | 56.11                         | 83.33                          |
| 17  | Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.   | 83.33                         | 83.33                          |

### Cobertura de cumplimiento al Segundo Trimestre de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

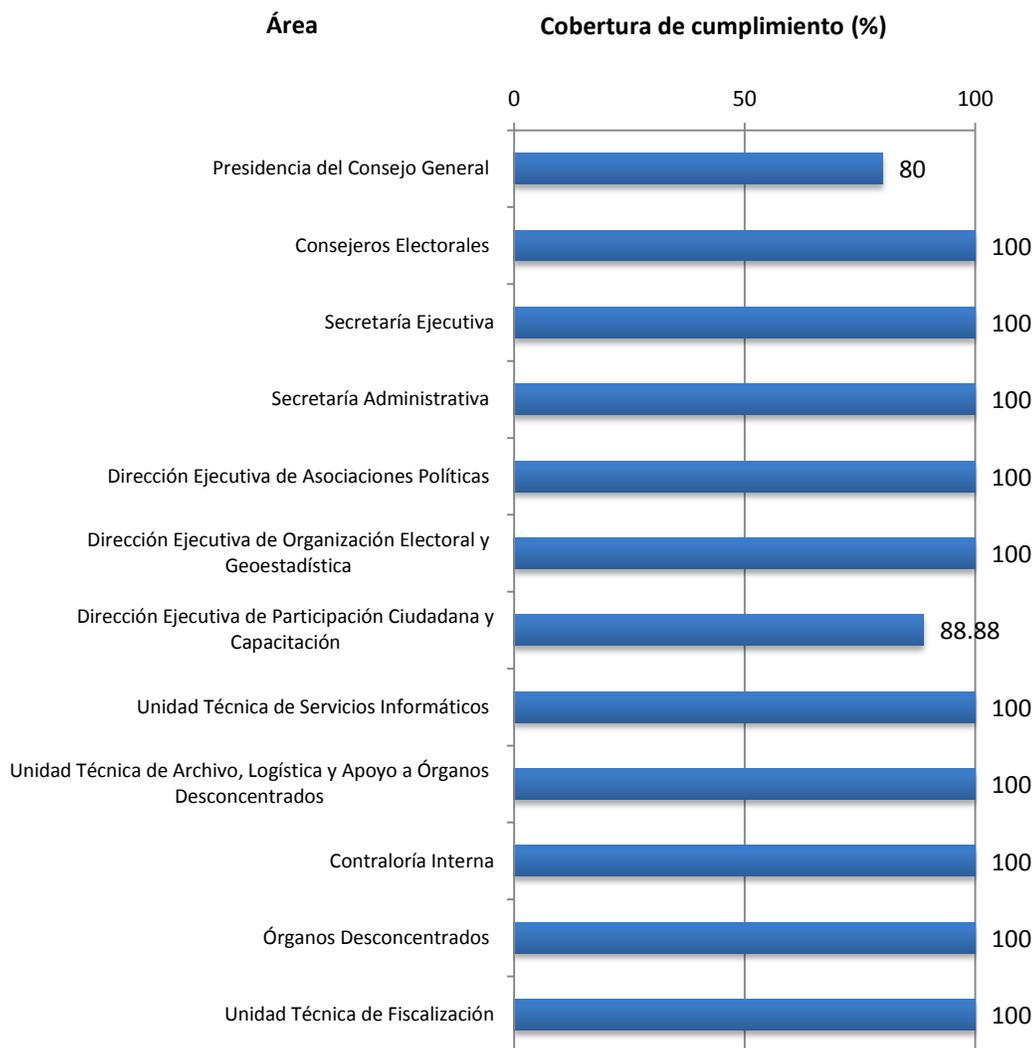


Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0101-136-010101-04-101-1 *Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.*; actividad desarrollada por la Presidencia del Consejo General obtuvo un avance del (80%), al respecto se presentaron las siguientes comentarios: *“Se celebraron 26 sesiones del consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 16 extraordinarias, 7 urgentes • En sesión de Consejo General se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente. • Se celebraron 9 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias y 6 extraordinarias.”*
- Por otra parte, en la AI 2021-24A000-0802-136-010121-29-101-1 *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.*; obtuvo un avance del 66.66%; al respecto la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó la siguiente justificación: *“A causa de la pandemia generada por el COVID-19, continúa suspendida; en el momento que se reanude se reportara su avance”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (88.88%).

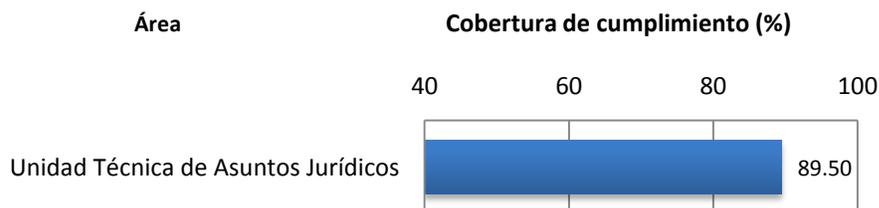
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**



Se observó que el nivel *medio alto* de cumplimiento obtenido en el Sub-Resultado 02, estuvo determinado una actividad institucional de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

- En la AI 2021-24A000-1203-136-020201-05-101-1 Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (89.50%), asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, de aquellos donde sin formar parte de la litis deba ser representado y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior.”*

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.**

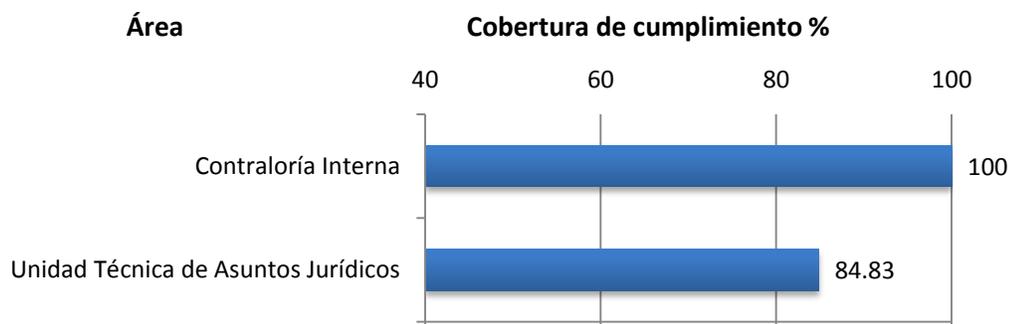


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por tres AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-1202-136-020302-12-101-1 *Tramitación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; elaboración de opiniones jurídicas; sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y tramitación, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra del personal del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Eventual;* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 57.90%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“En virtud de que los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados a la tramitación de los medios de impugnación promovidos en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, y que el inicio de éstos se encuentran supeditados a la presentación de los escritos de inicio por las partes actoras en ellos, es que los cálculos ofrecidos son aproximaciones en concordancia a procesos electorales ordinarios locales anteriores, por lo que no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad.”* lo anterior coadyuvando a lograr un cumplimiento del (84.83%) por esta unidad.

Gráfica 16

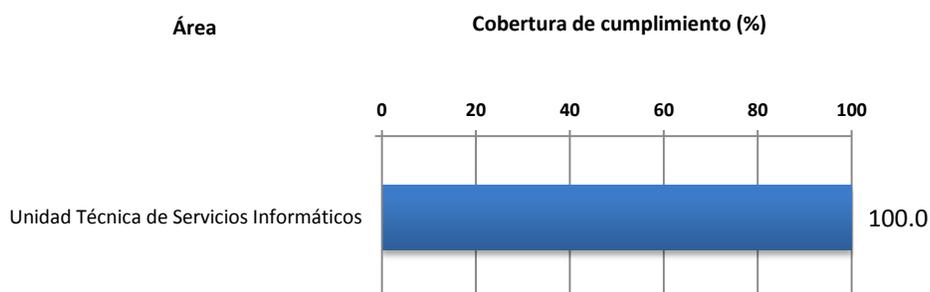
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.***



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este segundo trimestre del 2021.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1003-136-030402-15-101-1 *Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este trimestre que se reporta un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *“Se realizó el mantenimiento de los siguientes sistemas administrativos y de apoyo a la operación: -- Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC). -- Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática (SISEC). -- Sistema integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE). -- Sistema de Gestión de Quejas. -- Ventanilla Única de Servicios Generales. -- Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Solicitantes de Registro como Asociaciones Políticas de la Ciudad de México (SINEA-DEAP). -- Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Solicitantes de Registro como Asociaciones Políticas, para Organizaciones de Ciudadanos para Constituirse como Partido Político (SINEA-UTEF). Se realizó la actualización de los siguientes sistemas administrativos y de apoyo a la operación: -- Sistema de Control de Gestión Documental. -- Sistema Informático Integral de Administración (SIAD). -- Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD). -- Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional del IECM (SPEN). -- Sistema de Selección de Personal para personal de la Rama Administrativa (SISPRA). -- Sistema de Seguimiento al Personal Eventual (SISPE). -- Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SISCOI). -- Sistema de solicitudes de publicación de información en el sitio web institucional y en la RIE. -- Sistema Interno de Firmado Electrónico de Documentos. -- Se realiza la adquisición de licenciamiento. – Se realiza el servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de aplicaciones colaborativas.”*

Gráfica 17

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**

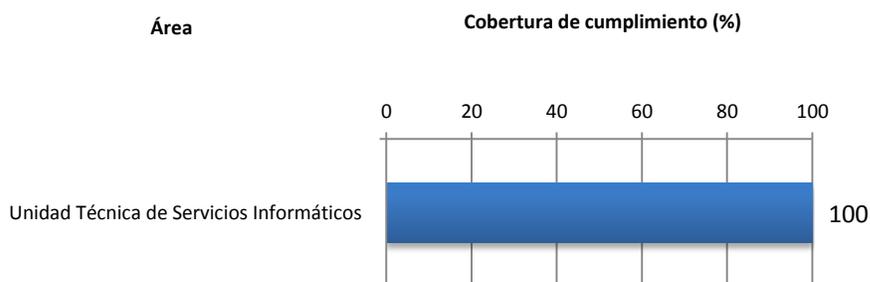
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la 2021-24A000-1002-136-030501-15-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este trimestre un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *“Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de cartografía, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipos de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión y equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; así mismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. actualización de la infraestructura.- Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad FIREWALL Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. -- Se realiza la adquisición de bienes*

*informáticos de cómputo y comunicaciones, así como de licenciamiento.- Se realiza la actualización del equipo biométrico de control de asistencia hand punch.- Se realizaron configuraciones de VPN (Red Privada Virtual) para crear una red local sin necesidad de estar en el Instituto, sino a través de Internet, para actividades bajo el concepto virtual de Home Office. Se entregó y configuró equipo de cómputo y comunicaciones al personal del Instituto. Atención a usuarios.- Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través de los sistemas de Mesa de Ayuda, referentes a PC'S y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 34 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos, además de reforzar la red contando con un enlace redundante que permita la operación continua de los Órganos Desconcentrados. De igual forma se incrementó el Internet de 200 Mbps a 500 Mbps del 1 al 9 de junio, durante la Jornada Electoral, así como el ancho de banda de 20Mbps a 30Mbps en cada Distrito.”*

Gráfica 18

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**



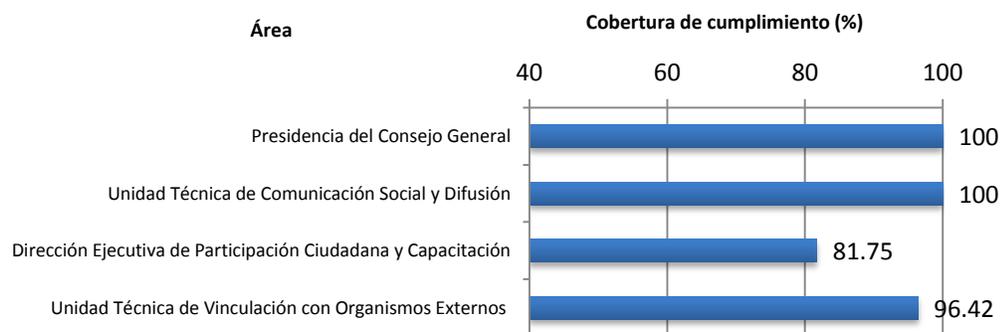
Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación

Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-040602-29-101-1 *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones*; actividad también llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del (81.75%); así mismo la dirección presentó la siguiente justificación: “A causa de la pandemia generada por el COVID-19, continúa suspendida; en el momento que se reanude se reportara su avance.”

Gráfica 19

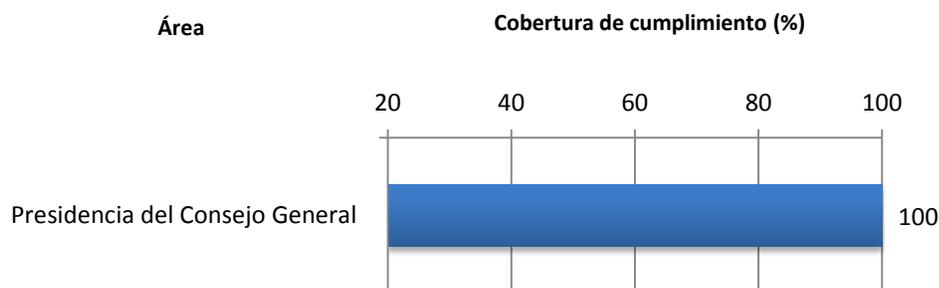
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**



Así mismo en el sub-Resultado 07, y por su vinculación que existe con el resultado 05 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se registró en la AI 2021-24A000-0101-136-050701-04-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, registró un avance del (100%); así mismo la Presidencia presentó los siguientes comentarios: *“Se celebraron 5 convenios de apoyo y colaboración: 7 de abril – firma de convenio IECM-Radio Violeta, 14 de mayo Convenio general de apoyo y colaboración entre el IECM y la Oficina Nacional de Procesos Electorales de la República del Perú (ONPE), 14 de mayo Firma del Acuerdo por la promoción de la cultura de la legalidad, transparencia y compromiso de fomento a la denuncia ciudadana de infracciones administrativas, actos de corrupción y delitos electorales, 24 de mayo Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX), asistida por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX), 22 de junio Firma del Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, S.C.”*

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.**

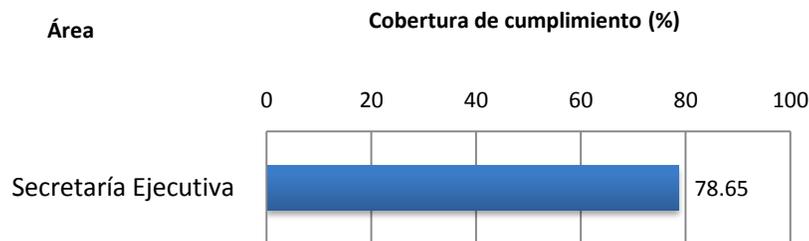


Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-Resultado 08, este se ubicó en un nivel *medio alto* de cumplimiento en este segundo trimestre, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en AI 2021-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, actividad de la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 71.94% en este segundo trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (78.65%), las justificaciones presentadas son las siguientes: “Indicador 1.- Para el segundo trimestre de 2021 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 297 solicitudes, cantidad que se encuentra en 3 solicitudes por abajo de la meta programada; lo anterior se debió a que en el mes de mayo se redujo la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que disminuyó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral; Indicador 2- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la atención de 50 consultas de información; sin embargo, es de indicar que, debido a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, fueron suspendidas las actividades en las instalaciones del Instituto Electoral, por lo cual no se alcanzó la meta programada; Indicador 7- No se llegó a la meta programada derivado a que con motivo del proceso electoral, las acciones de revisión y acompañamiento se reprogramaron para los meses de julio y agosto; Indicador 9- No se llegó a la meta programada derivado a que con motivo del proceso electoral, las acciones de revisión y acompañamiento se reprogramaron para los meses de julio y agosto; Indicador 10- No se llegó a la meta programada derivado a que las áreas administrativas no solicitaron clasificar información en la modalidad de reservada o confidencial; Indicador 11- No se llegó a la meta programada derivado a que el Info no ha solicitado algún informe relativo al Comité de Transparencia.”

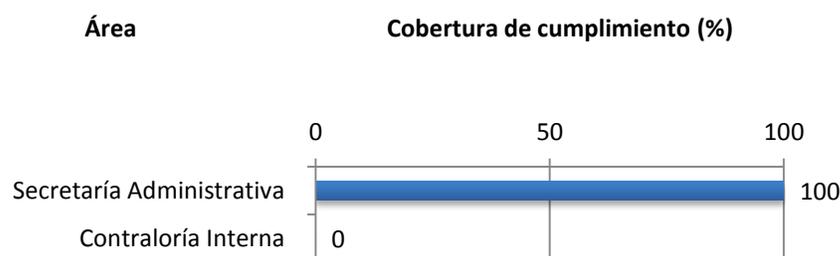
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.**



Gráfica 21

El Sub-Resultado 09 obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *medio* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y dos AI'S de la Contraloría Interna.

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.**



Gráfica 22

El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las tres AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y cuatro AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1802-136-081010-30-101-1 *Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana*; registró un avance del 80.00%; así mismo la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos presentó las siguientes justificaciones: *“Acción 1.- Se programaron dos actividades*

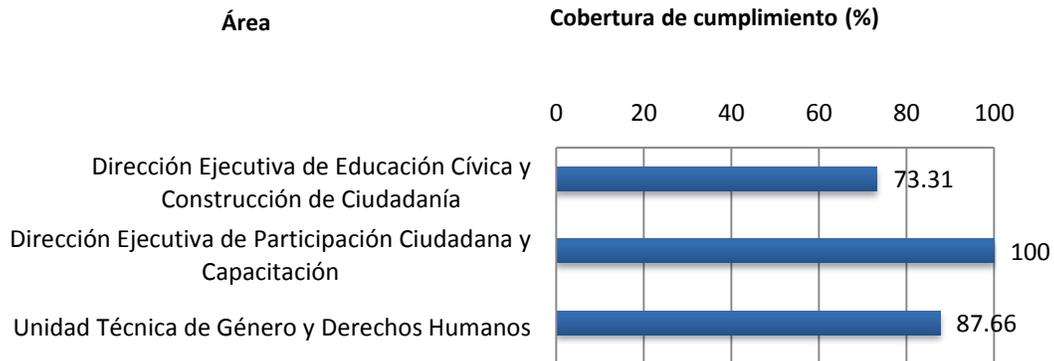
*relacionadas con la elaboración de materiales informativos en lectura fácil para personas con discapacidad y multimedia para la promoción del voto de grupos de atención prioritaria; sin embargo, debido al ajuste presupuestal, la primera se rediseñó y sustituyó por la elaboración y difusión de 4 infografías para conmemorar el Décimo Aniversario de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos de 2011; y la segunda se canceló, cabe señalar que se solicitó la transferencia de una parte del recurso programado para la realización de actividades que tengan como fin la atención de la Recomendación 08/2020 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mismas que se vincularon a las acciones de la Norma Mexicana 025 Acción 2 Los Talleres en Línea Empoderamiento a liderazgos no convencionales. Me reconozco, me visibilizo y actúo, se impartieron del 5 al 12 de abril, se reconsideraron las fechas a fin de que exista mayor participación de la ciudadanía. objetivo Acción 4 Continúa pendiente el curso relativo a la prevención de factores de riesgo psicosocial, programado en el primer trimestre que derivaría de los resultados de la aplicación del cuestionario basado en la Guía de Referencia III de la Norma 035; debido a que el instrumento sigue en revisión de la autoridad correspondiente para su instrumentación. El Taller sobre Igualdad y No Discriminación fue reprogramado para impartirse del 27 y 28 de mayo al 8 y 9 de julio, debido al recorte presupuestal. Con la finalidad de atender la Recomendación 08/2020 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con apoyo de la Consultoría especializada, se elaboró y difundió la infografía: Los derechos de las madres trabajadoras, y un cuestionario diagnóstico que se aplica al personal del IECM para conocer las necesidades en la conciliación de su vida laboral, familiar y personal, en especial en los derechos de maternidad y permisos no remunerados. Acción 5 Se programó una campaña digital respecto de la importancia de la no normalización de la violencia en el IECM, la cual se canceló debido al ajuste presupuestal; no obstante, se rediseña una alternativa para atender esta actividad. En abril se reactivó el programa En Conexión para continuar informando al personal del IECM sobre temas de salud psicosocial en el contexto de pandemia, y de medidas sanitarias para los trabajos del proceso electoral.” afectando al resultado general por esta unidad en un (87.66%).*

- Así mismo en la AI 2021-24A000-0502-136-081002-19-101-1 Educación para la vida en democracia; se observó un avance del 19.95% en este trimestre del año,

por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, presentó las siguientes justificaciones; *“Eficacia en realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.- Derivado de la pandemia Covid 19, estas actividades presenciales se encuentran suspendidas y por lo que es prescindible el cumplimiento de la meta semestral y anual; Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.-Derivado de la Pandemia de Covid 19 las actividades presenciales se encuentran suspendidas; Eficacia en colaborar con la realización de Modelo de Naciones Unidas INMUN.-Derivado de las actividades propias del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la UTALAOD nos informó que no se contaba con los espacios suficientes en oficinas centrales del Instituto para llevar a cabo el INMUN durante el mes de junio, por lo cual se acordó que el evento se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de julio del presente, de tal manera que se reportará el cumplimiento de la meta en el mes de julio; Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.- No se han realizado por insuficiencia presupuestal; Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras.-La contingencia sanitaria ha dificultado que se puedan realizar las intervenciones de acuerdo a lo programado, pero se espera avanzar sustancialmente en esta meta para el segundo semestre del año.”* afectando al resultado general por esta unidad en un (73.31%).

Gráfica 23

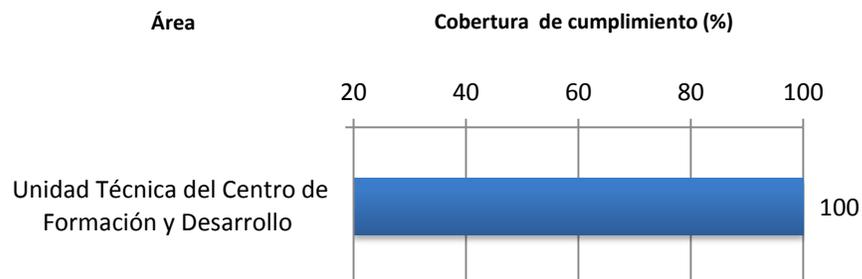
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.**



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**

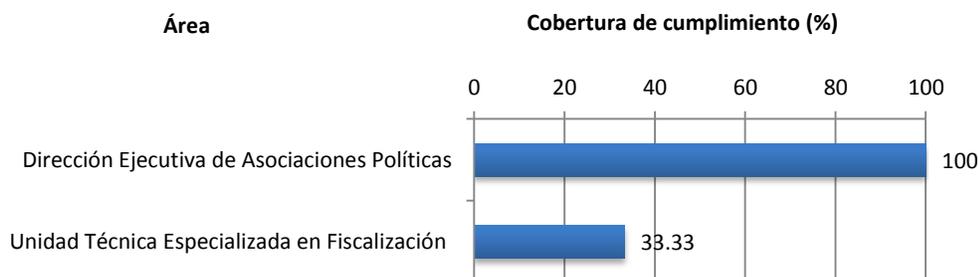


El nivel *medio alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el sub-resultado 13 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se registró la AI 2021-24A000-1702-136-101307-01-101-1 *Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance nulo en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“Una vez que sea aprobado por el Consejo General el Dictamen y Resolución de la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones se dará inicio a la actividad.”* lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta unidad en un (33.33%).

Gráfica 25

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.***

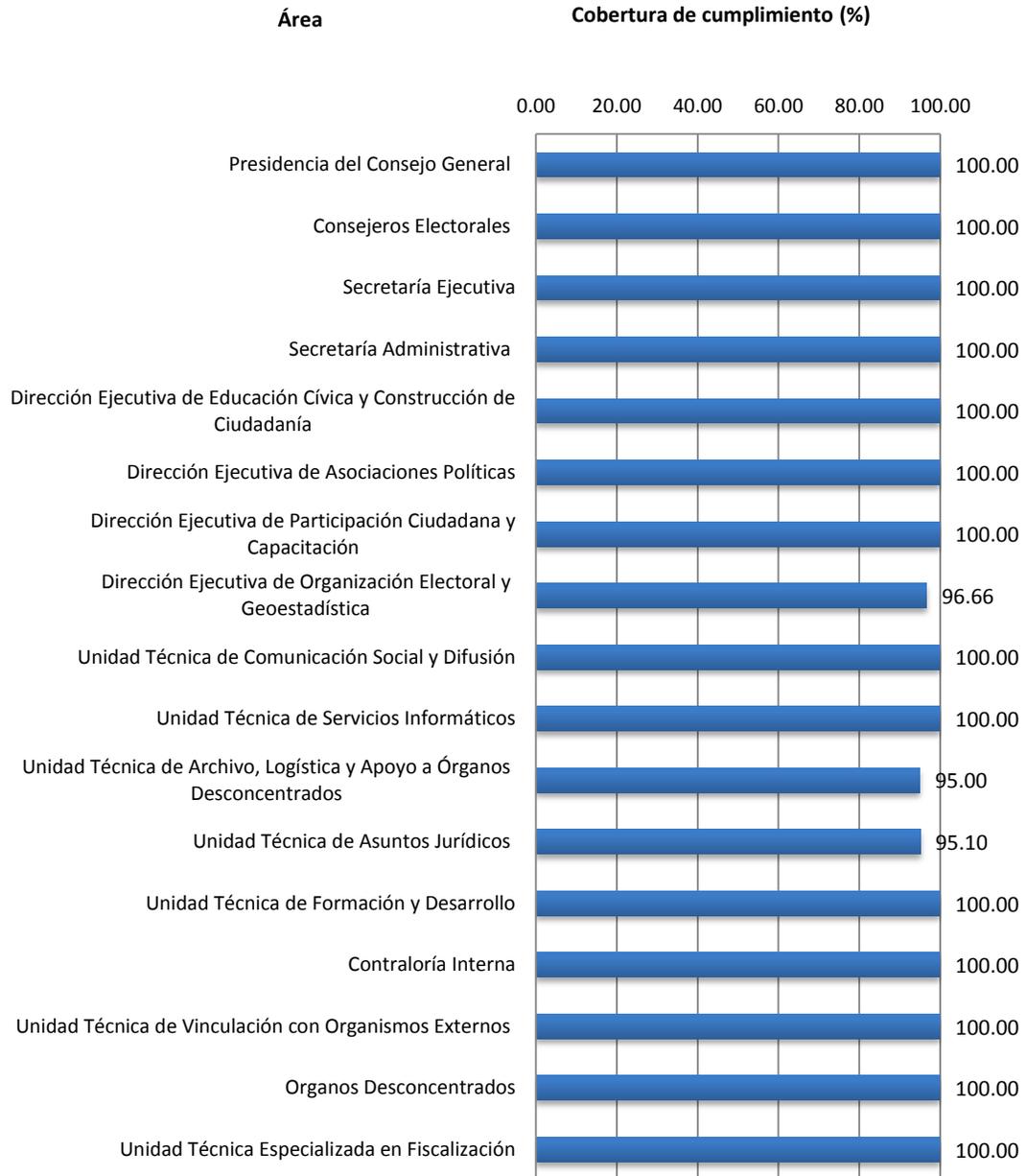


En el sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; obtuvo un

nivel *alto* de cumplimiento en este segundo trimestre del año, asimismo cabe destacar que 69 AI'S conforman este sub-resultado.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1101-136-111422-01-101-1 *Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021*,; en donde se registró un avance del 80.00%, así mismo la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados presentó las siguientes justificaciones: *“En la actividad institucional, se señala el avance de manera trimestral, pero por el volumen de gestiones se señaló en los meses de abril y mayo.”*, lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (95.00%).
- Por otra parte se observó en la AI 2021-24A000-1201-136-111426-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021*; registró un avance del 95.10%, en este trimestre, así mismo la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”*, lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (95.10%).

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.**

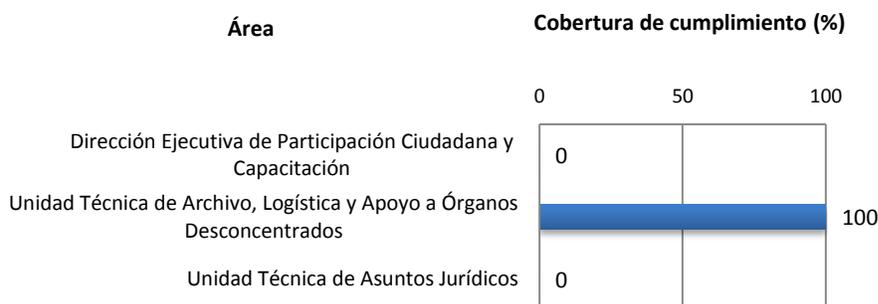


Gráfica 26

El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022*, obtuvo un nivel medio de cumplimiento, y está conformado por 18 actividades institucionales.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-111512-20-101-1 Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo; actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, no registró un avance en este segundo trimestre del año, así mismo la dirección presentó las siguientes justificaciones: *“El seguimiento se llevará a cabo durante los siguientes trimestres de 2021, de conformidad con lo establecido en la Circular 62 del Secretario Ejecutivo; Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”* lo anterior impactó el avance general de esta dirección al proyectar un porcentaje de avance del (0.0%).

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.**



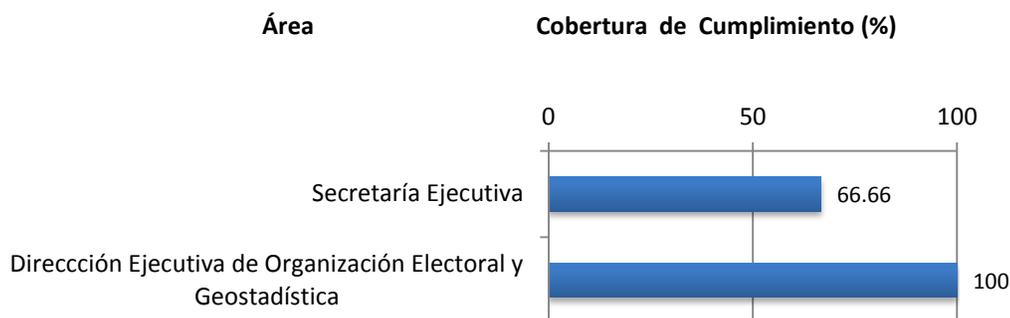
Gráfica 27

Se observó en el sub-Resultado 16 en donde se registró un nivel *medio alto* de cumplimiento en este trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-0303-136-111601-11-101-1 *Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral*; actividad llevada a cabo por la *Secretaría Ejecutiva* registró un avance de un 66.66%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“Conforme a la auditoria externa de seguimiento al Sistema De Gestión de Calidad Electoral Del IECM, el comité de calidad se habrá de celebrar al finalizar la auditoria externa en agosto; Durante el mes de abril no fue viable llevar a cabo la auditoria interna a nivel documental de cada una de los procesos del SGCE, debido a las cargas de trabajo de las áreas con relación a pelo 2020-2021. sin embargo, en mayo, se llevó a cabo un análisis y revisión de puntos específicos de los procesos.”* lo anterior impactó el avance general de esta secretaría al proyectar un porcentaje de avance del (66.66%).

Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementostécnico-electorales**

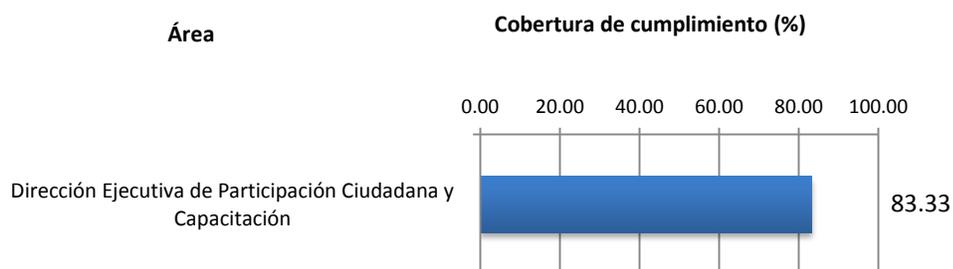


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las tres AI'S, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- En la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana;* obtuvo un avance del 66.66% en este trimestre que se reporta; por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, presentó las siguientes justificaciones: *“De conformidad con la Circular 86 de 2020, emitida por el Secretario Ejecutivo, la credencialización de las personas integrantes de las COPACO, a causa de la pandemia generada por el COVID-19, continúa suspendida; en el momento que se reanude se reportara su avance.”* lo anterior impactó el avance general de esta dirección al proyectar un porcentaje de avance de (83.33%).

Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**



**III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023**

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el segundo trimestre del 2021.

| <b>Objetivos Estratégicos 2020-2023</b> |   |                  |                   |
|---|---|------------------|-------------------|
|   |   | Primer Trimestre | Segundo Trimestre |
| 1                                       | Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.  | 85.51            | 96.54             |
| 2                                       | Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía. | 77.27            | 74.84             |
| 3                                       | Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.   | 50.00            | 55.55             |
| 4                                       | Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.   | 99.27            | 93.32             |
| 5                                       | Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.   | 85.62            | 88.74             |
| 6                                       | Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.   | --               | --                |
| 7                                       | Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.  | 83.16            | 99.39             |
| 8                                       | Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.  | 95.53            | 70.45             |
| 9                                       | Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.   | 83.33            | 90.00             |

Nota.- En el Objetivo Estratégico 6 no se programaron actividades en el primer y segundo trimestre del año.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Como resultado del análisis y evaluación del segundo trimestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México registró niveles de cumplimiento *medios altos* en un promedio general. Así mismo, en este trimestre se llevaron a cabo con éxito, los comicios electorales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en donde se observaron estrictas medidas sanitarias, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Cabe mencionar que muchas actividades del Instituto se siguen realizando de manera virtual, apoyándose en las diferentes plataformas digitales, completando así la mayor parte de las *actividades institucionales* programadas para este segundo trimestre. También es importante mencionar que algunas *actividades institucionales* no se llevaron a cabo por falta de presupuesto, y/o se han pospuesto por la situación prevaleciente de la emergencia sanitaria.

#### **V. RECOMENDACIONES**

Debido al impacto que sigue teniendo la pandemia por el COVID-19, y que afectó en casos muy específicos la realización de manera presencial de algunas *actividades institucionales*, y siendo la pandemia un factor externo difícil de controlar; y en otros casos la falta de presupuesto, que afectó la realización de otras *actividades institucionales*; por lo que no se pueden hacer recomendaciones en este informe.

## Anexos

| <b>Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021</b> |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| <b>No.</b>   | <b>Resultado</b>   | <b>Segundo Trimestre</b> |
| 1  | Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.      | <b>98.33</b>             |
| 2  | Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.           | <b>90.66</b>             |
| 3  | Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.  | <b>100</b>               |
| 4  | Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.   | <b>95.93</b>             |
| 5  | Promover la suscripción de acuerdos y convenios.   | <b>100</b>               |
| 6  | Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.  | <b>78.65</b>             |
| 7  | Fomentar la cultura de rendición de cuentas.   | <b>66.66</b>             |
| 8  | Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.                                    | <b>89.35</b>             |
| 9  | Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México. | <b>100</b>               |
| 10   | Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.   | <b>71.42</b>             |
| 11   | Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.                           | <b>94.66</b>             |
| 12   | Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.                                    | <b>83.33</b>             |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

### Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

| No. | Sub-Resultado  | Segundo Trimestre |
|-----|--|-------------------|
| 1   | La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.   | 98.33             |
| 2   | Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.  | 89.50             |
| 3   | La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.  | 90.89             |
| 4   | Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.   | 100               |
| 5   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.   | 100               |
| 6   | El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.  | 95.93             |
| 7   | Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.   | 100               |
| 8   | La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.            | 78.65             |
| 9   | La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.   | 66.66             |
| 10  | El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática. | 89.35             |
| 11  | El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.   | 100               |
| 13  | Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.  | 71.42             |
| 14  | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.  | 97.85             |
| 15  | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.   | 50.00             |
| 16  | Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.               | 83.33             |
| 17  | Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.   | 83.33             |

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.